ACTA N°	**003**
FECHA	**05/05/2026**

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
Nro. DE CONTRATO	CD – 20260206-1
CONTRATISTA	Grace Laura Giraldo Cuevas
IDENTIFICACIÓN	1.144.104.845
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios de profesionales para brindar acompañamiento integral en el proceso de diseño gráfico de la Institución Universitaria de Envigado.
VALOR DEL CONTRATO	**VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS CON CERO CVS M/CTE. ($25.440.000)**
FORMA DE PAGO ESTABLECIDA	FORMA DE PAGO: La Institución Universitaria de Envigado pagará el valor del presente contrato en cuotas parciales mes vencido, de conformidad con los honorarios establecidos, así: Cinco (05) cuotas mensuales iguales, cada una por valor de **CINCO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($5.088.000)**.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del objeto a contratar de será cinco (05) meses contados desde la fecha de inicio establecida en el SECOP II, una vez se haya cumplido con todos los requisitos de perfeccionamiento**.**
FECHA DE INICIACIÓN	01 de febrero de 2026
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	
FECHA DEL ACTA DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUIDA LA ADICIÓN)	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	30 de junio de 2026

SEGUIMIENTO

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83: Supervisión e interventoría contractual. *"(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, enunciado en el presente informe (…)",* según los siguientes ítems:

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- **Periodo de supervisión[1]:** 01/04/2026 al 30/04/2026

- **Novedades:** No aplica

SUSPENSIÓN		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A		

- **Seguridad Social:**

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y el Decreto 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	**x**	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA**	**SI**	**NO**
Planilla número		84605117	Certificado de Representante Legal		
Período de Cotización		Marzo			
Fecha de pago		10/04/2026	Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización		$ 2.035.200 =			
Salud		$ 254.400 =	Copia de T.P del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión		$ 325.700 =	Certificado de la JCC del Revisor Fiscal		
ARL tipo de riesgo	1	$ 10.700 =	Período de Cotización		
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato	Grace Laura Giraldo Cuevas		Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio		

- **Estado de las Garantías[2]:** De acuerdo con la modalidad contractual, no fueron requeridas garantías en el proceso.
- **Seguimiento a los Riesgos del Proceso[3]:** En el presente documento se proyectaron 5 riesgos de tipo operacional, los cuales a la fecha y de acuerdo con el seguimiento realizado no se han materializado los mismos.

[1] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.
2 Se debe verificar el estado de las garantías de acuerdo con los términos establecidos en el contrato y en caso de que aplique.
3 Se debe realizar seguimiento a los riesgos plasmados a la matriz de riesgos del contrato, indicando si se han tipificado o no los mismos. En caso positivo detallar el tratamiento brindado.

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

- **Seguimiento detallado al cumplimiento de obligaciones de las partes:**

Obligaciones generales y específicas de las partes	**Detalle del cumplimiento o no de las obligaciones justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe**
GENERALES	
Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013 Compilado por el Decreto 1072 de 2015 y demás normas modificatorias y complementarias, referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y Riesgos Laborales y parafiscales).	El contratista cumplió con los requerimientos de pago al Sistema de Seguridad Social Integral tanto en salud, como pensión y riesgos laborales de acuerdo con lo solicitado en el contrato y dando cumplimiento a la ley
Acatar las recomendaciones que le sean indicadas por el Supervisor del contrato.	El contratista sigue las recomendaciones realizadas para la correcta ejecución del contrato
Elaborar los informes que le sean solicitados por el Supervisor.	Realizó los informes solicitados para el pago de sus honorarios y entregó los informes que se requirieron para la consolidación de datos de la oficina de Comunicaciones.
Asistir a las diferentes reuniones que le sean programadas y donde sea requerido para el conocimiento de la gestión de la Institución o para asuntos relacionados con el contrato.	Asistió a las reuniones semanales programadas en la Oficina Asesora de Comunicaciones y Relaciones Públicas, así como en otras dependencias que se requieren para la ejecución del contrato.
Conocer y aplicar los métodos y procedimientos de control interno y sistema de gestión de la calidad de la Institución.	El contratista conoce y aplica los procedimientos que se estipulan desde la oficina de Aseguramiento de la Calidad y Control Interno con los cuales garantiza la trasparencia y calidad en los procesos.
Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón de su servicio le sea encomendado, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera y responder por el uso adecuado de los implementos que se le faciliten para la prestación del servicio.	Cuidó, respetó y valoró la información y bienes que se le asignan por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de sus tareas y funciones.
Presentar cuenta de cobro en las fechas establecidas periódicamente de acuerdo con la forma de pago del contrato y con el visto bueno del Supervisor y adjuntando los	Entregó la cuenta de cobro y demás documentos requeridos para el pago de sus honorarios de acuerdo con las fechas establecidas por la Institución.

documentos y anexos correspondientes.	
Procurar el cuidado integral de su salud.	El contratista ha cuidado de manera integral su salud.
Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, en caso de requerirse, para lo cual asumirá su costo.	El contratista cumple con los elementos de protección.
Informar a EL CONTRATANTE la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No hubo accidentes de trabajo o enfermedades laborales, durante la presente supervisión.
Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	Cumplió con lo estipulado en las normas, reglamentos e instrucción que se generan alrededor del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo
Informar oportunamente al contratante toda novedad derivada del contrato.	No hubo ninguna novedad durante la presente supervisión.
Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio prestado.	Trata con respeto, imparcialidad y rectitud a todo el personal tanto administrativo, como docente y a los demás grupos de interés y de valor con los que tiene relación en el desarrollo de sus actividades.
Conocer, cumplir y observar los preceptos de la política de promoción y prevención del consumo de cigarrillo, licor, y otras sustancias en el ámbito laboral.	Cumple con los lineamientos y preceptos impartidos por la Institución con relación a la promoción y prevención del consumo de cigarrillo, licor y otras sustancias en el ámbito laboral, así como de las campañas propuestas o en las que se participa desde la oficina Asesora de Comunicaciones y Relaciones Públicas.
El contratista deberá registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP- la información de su hoja de vida y mantenerla actualizada.	El contratista tiene registrada y actualizada la información de su hoja de vida en el sistema SIGEP.
Alimentar en el SECOP II en la fase de ejecución del contrato, lo atinente a cada cobro radicado y realizado.	El contratista tiene registrada y actualizada la plataforma SECOP II, con los documentos correspondientes a la ejecución de su contrato.
ESPECÍFICAS	
Diseñar las piezas gráficas requeridas por la Institución, asegurando la coherencia con la línea gráfica y el cumplimiento de los lineamientos de diseño institucional.	La contratista realizó en el mes de abril piezas gráficas acordes con la imagen institucional y la línea gráfica.
Rediseñar piezas y manuales que se requieran acordes con la imagen institucional y el desarrollo de la marca.	La contratista realizó el rediseño de piezas tales como: guías de inscripción para pregrado, posgrado y tecnologías,

	Guia estudiantes antiguos, guía reingresos, guía estudiantes nuevos y trasferencias acordes con la imagen institucional y la línea gráfica, así mismo realizo la actualización de los 8 Brochure de pregrado, los cuales ha entregado de manera semanal.
Velar por la correcta aplicación de la imagen institucional por parte de la dependencia, el personal administrativo y docente de la IUE, así como de las empresas y entidades con quienes se establecen alianzas o convenios.	La contratista realizó la verificación y acompañamiento para la correcta aplicación de la imagen institucional por parte de las dependencias, el personal administrativo, docentes y entidades externas de la IUE, conforme a lo establecido en el manual de marca de la Institución.
Coadyuvar a la dependencia en los diferentes procesos administrativos y actividades para la atención a las necesidades de la Institución.	La contratista trabajó en una presentación para Rectoría, en colaboración con la secretaria ejecutiva de la cual fue entregada el martes 16 de abril de 2026. También realizó otra presentación de para la Rendición de Cuentas, la cual entrego el miércoles 29 de abril de 2026. De igual manera sigue desarrollando el diseño y la maquetación del PEDI en el cual ha avanzado y tiene el boceto del tomo I y tomo II.
Asistir a las diferentes reuniones que le sean programadas y donde sea requerido para el conocimiento de la gestión de la Institución o para asuntos relacionados con el contrato.	La contratista para el mes de febrero asistío a las siguientes reuniones: • Reunión mensual SGI. • Reunión planteamiento y entregas bocetos del PEDI. • Reunión márgenes en diseño con paulina Mejia. • Reunión de entrega semanal de los Brochure de pregrado.
La contratista deberá garantizar que cuenta con los equipos necesarios para realización de piezas gráficas.	La contratista cuenta con los equipos necesarios para el desarrollo de sus actividades, pero cuando se lea han asignado equipos o materiales propiedad de la IUE los ha cuidado y devuelto en perfecto estado.
Entregar al supervisor al finalizar el contrato un archivo digital con los editables de los productos realizados para a Institución.	A la contratista se le asignó un disco duro #**013** en el que está almacenando todos los diseños realizados. Y al finalizar el contrato, lo pondrá a disposición de la supervisora.
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	
Facilitar a EL CONTRATISTA el desarrollo del objeto contractual.	Desde la oficina Asesora de Comunicaciones y Relaciones Públicas se facilita adecuadamente el desarrollo del objeto contractual.

Pagar el valor del contrato en la forma y oportunidad pactada, siempre y cuando se cumplan las condiciones pactadas para tal fin.	Se realizan los pagos de acuerdo con la forma pactada y de manera oportuna.
Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución de este.	Se realiza la supervisión, evidenciando que el contrato se ejecuta de manera pertinente.
Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones de EL CONTRATISTA a través del supervisor.	Se atienden las solicitudes y recomendaciones para el desarrollo del contrato por parte del contratista para la buena marcha del contrato.
A través del supervisor del contrato verificar el cumplimiento de la obligación del aporte a la seguridad social sobre la base de cotización del 40% del valor total del contrato, previa aprobación del acta de pago correspondiente.	Se verificó la planilla presentada, y cumple con la cotización exigida por la ley del pago de los aportes a la seguridad social.
Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales por medio de la persona asignada en la Dependencia.	No se requirió el reporte a la ARL frente a accidente de trabajo o enfermedades laborales durante esta supervisión.
Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo.	No se requirió la investigación de incidentes o accidentes de trabajo toda vez que no se han presentado.
Verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud necesarios para cumplir la actividad contratada de las personas a las que les aplica.	Se verifica el cumplimento de los requisitos establecidos para el cumplimiento del contrato.
Informar a los contratistas afiliados en riesgo IV y/o V sobre los aportes efectuados al Sistema General de Riesgos Laborales.	No se requirieron toda vez que tiene el riesgo I.
Dar a conocer a los contratistas la política pública y el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo de los contratistas existente en la Institución.	Se sensibiliza al contratista sobre los manuales establecidos por la institución
Seguir los procedimientos y trámites establecidos en el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, en las demás normas vigentes según sea el caso, respecto de las multas y sanciones a aplicar cuando medie algún incumplimiento de las obligaciones de los contratistas.	No se requirieron toda vez que no ha habido incumplimientos que requieran multas o sanciones por parte del contratista.
Dar cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 2365 de 2024 que adopta medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual en el ámbito laboral y en las instituciones de educación superior.	Se cumple con lo estipulado en la Ley 2365 de 2024.

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- **Descripción de pagos:**

ÍTEM	FACTURA N°	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato	**---**	**$25.440.000 =**	**100%**	DD-MM-AA
Autorización de Pago – 001	Acta 001	$5.088.000=	20%	05-03-2026
Autorización de Pago – 002	Acta 002	$5.088.000=	20%	08-04-2026
Autorización de Pago – 003	Acta 003	$5.088.000=	20%	00-00-2026
Autorización de Pago – 004				
Autorización de Pago – 005				
Valor total actas de pago		$15.264.000=	60%	**---**
Valor por ejecutar del contrato		**$10.176.000=**	**40%**	**---**

- **Seguimiento al pago de impuestos y contribuciones:**[4] **Respecto del pago de** impuestos pues la contratista no está obligada a pagar el impuesto de industria y comercio de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 141 del Acuerdo Municipal N.º 052 del 22 de Diciembre de 2017; además se encuentra exonerado del pago de estampilla pro cultura, estampilla bienestar del adulto mayor y la estampilla pro desarrollo de la Institución Universitaria de Envigado-IUE por ser un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural según lo preceptuado en el Acuerdo Municipal 052 de 2017 artículos 466, 478 y 491, este último modificado por el artículo 7 del Acuerdo Municipal No 011 de 2021. Así mismo, se encuentra exento del pago de la tasa predeporte y recreación, articulo 4 parágrafo 1 del Acuerdo municipal 018 de 2022.

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

- **Seguimiento Inhabilidades e Incompatibilidades:**[5] Fueron verificadas al corte de la presente acta y no existen Inhabilidades ni Incompatibilidades.

- **Seguimiento al cumplimiento de políticas Institucionales:** El contratista cumple con las normas y políticas establecidas por la Institución Universitaria de Envigado y la Oficina Asesora de Comunicaciones consignadas en los manuales, guías y procedimientos.

- **Adiciones, Prorrogas o Modificaciones:**

Fecha del Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)
			Adición y prórroga (valor y tiempo)
			Prórroga (tiempo)
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)

- **Concepto de Supervisión:**

44Se debe verificar el pago de impuestos y demás contribuciones de acuerdo con los términos establecidos en el contrato, así mismo, según la normativa tributaria Municipal y/o Nacional. Cuando aplique.
5 Se debe verificar si en la ejecución del contrato, el contratista ha incurrido en algunas de las causales dispuestas en la Ley.

	Si	No	Especificación
Requerimientos		**x**	
Recibido a Satisfacció	**x**		
Observaciones y comentarios			

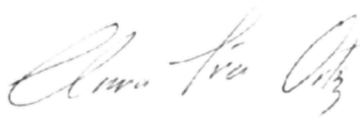
Se otorga visto bueno **SI _X_ NO __** para el pago de estos recursos acorde con la forma de pago pactada y de acuerdo con la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

5. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Certificado de pago de seguridad social integral (Planilla)
- Informe de gestión del contratista con sus evidencias.
- Declaración Juramentada de Inhabilidades e Incompatibilidades

Para constancia firma,

Supervisor(a):



Firma:
Nombre: Clara Lia Ortiz Bustamante
Cargo: Asesora
Dependencia: Oficina Asesora de Comunicaciones y RRPP

Institución Universitaria de Envigado	**INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS PERSONA NATURAL**	**Código:** F-RF-0047
		Versión: 01
		Página 1 de 1

Dependencia: Comunicaciones	**Contrato Nro:** CD-20260286
Contratista: Grace Laura Giraldo Cuevas	**CC:** 1.144.104.845

Objeto del Contrato: Prestación de servicios de profesionales para brindar acompañamiento integral en el proceso de diseño gráfico de la Institución Universitaria de Envigado.

Supervisor: Clara Lia Ortiz Bustamante

Fecha Informe	**Desde:** 01/04/2026	**Hasta: 30**/04/2026

ACTIVIDADES DEL MES

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	DETALLE LA FORMA EN LA QUE EJECUTÓ DICHA OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
Diseñar las piezas gráficas requeridas por la Institución, asegurando la coherencia con la línea gráfica y el cumplimiento de los lineamientos de diseño institucional.	Se realizo el re diseño de las guias de inscripción para pregrado, posgrado y tecnologias de antiguos, re ingresos, nueva trasferencias , nuevos aspirantes acordes con la imagen institucional y la línea gráfica, asi mismo con la actualizacion de los 8 brochures de pregrado , con la entrega semanal del boletín institucional	Realizada	
Rediseñar piezas y manuales que se requieran acordes con la imagen institucional y el desarrollo de la marca.	Se realizó el rediseño de guias de inscripción, acorde con el manual de marca de la institución, así como el rediseño de brochures para pregrados conforme a lo planteado en dicho manual.	En desarrollo	
Velar por la correcta aplicación de la imagen institucional por parte de la dependencia, el personal administrativo y docente de la IUE, así como de las empresas y entidades con quienes se establecen alianzas o convenios.	He realizado la verificación y el acompañamiento para la correcta aplicación de la imagen institucional por parte de las dependencias, el personal administrativo, docentes y externos de la IUE, conforme a lo establecido en el manual de marca de la institución.	Realizada	
Coadyuvar a la dependencia en los diferentes procesos administrativos y actividades para la atención a las necesidades de la Institución.	Se trabajó en una presentación para Rectoría, en colaboración con la secretaria ejecutiva de Rectoría,. Fue entregada el martes 16 de abril de 2026. También se realizó otra presentación de rendicion de cuantas, entregada el miércoles 29 de abril de 2026. Asimismo, se está desarrollando el diseño y la maquetación del PEDI tomo I y tomo II.	Realizada	
Asistir a las diferentes reuniones que le sean programadas y donde sea requerido para el conocimiento de la gestión de la Institución o para asuntos relacionados con el contrato.	En el mes de abril asistí a las siguientes reuniones: SGI, planteamiento y entregas del proceso de PEDI, reunion diseño con paulina y entregas semanales del desorrollo de PEDI, entega semanal de los brochures	Realizada	
La contratista deberá garantizar que cuenta con los equipos necesarios para realización de piezas gráficas.	Cuento con los equipos y materiales que me han sido suministrados para el desarrollo de mis actividades. Además, hice un uso adecuado de los implementos facilitados para la correcta ejecución de mis labores en la Institución.	Realizada	
Entregar al supervisor al finalizar el contrato un archivo digital con los editables de los productos realizados para a Institución.	Cuento con un disco duro en el que se están almacenando todos los diseños realizados. Al finalizar el contrato, lo pondré a disposición de la supervisora.	en desarollo	

Entrega Contratista: Grace Laura Giraldo Cuevas

Firma: 

Fecha: 30/04/2026

Institución Universitaria de Envigado	**ACTA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO**	**Código:** F-RF-0022
		Versión: 02
		Página 1 de 2

FECHA	**DIA**	**MES**	**AÑO**
	05	05	2026

ACTA No.	**003**

INFORMACION DEL CONTRATISTA	
NOMBRE: Grace Laura Giraldo Cuevas	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. _X__T.I.____ C.E.____ NIT. ___	**N°** 1.144.104.845

DATOS DE LA CUENTA:	
ENTIDAD FINANCIERA	Bancolombia
CUENTA N°	82366760454
TIPO CUENTA	Ahorro
Si no se diligencian estos datos, el pago será a través de giro bancario.	

INFORMACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO							
CONTRATO (C)	X	**ORDEN (O)**		**CONVENIO(CO)**		**RESOLUCIÓN (R)**	
N° DE C/O/CO/R:		**N° CONTRATO SECOP II:**			**FECHA DEL ACTO:** día/mes/año		
CD – 20260206-1		**CD – 20260206-1**			**02/02/2026**		
FECHA DE ACTA DE INICIO:		**02/02/2026 (Día/mes/año)**					
VIGENCIA:		**Desde: 02/02/2026 Hasta:30/06/2026** (Día/mes/año)					
OBJETO		Prestación de servicios de profesionales para brindar acompañamiento integral en el proceso de diseño gráfico de la Institución Universitaria de Envigado.					
VALOR TOTAL		**$ 25.440.000 =**					
		VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS CON CERO CVS M/CTE.					
FORMA DE PAGO		FORMA DE PAGO: La Institución Universitaria de Envigado pagará el valor del presente contrato en cuotas parciales mes vencido, de conformidad con los honorarios establecidos, así: Cinco (05) cuotas mensuales iguales, cada una por valor de **CINCO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($5.088.000)**.					
ADICION							

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		**REGISTRO PRESUPUESTAL**	
NÚMERO	**FECHA** (día/mes/año)	**NÚMERO**	**FECHA** (día/mes/año)
0160	16/01/2026	0262	19/01/2026

RUBRO DE EJECUCIÓN	TIPO DE RECURSO	VALOR A EJCUTAR DEL RUBRO
2320202008000000000012213859540000010000000000001334133	Propio	$ 5.088.000

SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL					
PERSONA NATURAL	SI	NO	**PERSONA JURÍDICA**	SI	NO
	X				
Valor Ingreso Base de Cotización	$ 2.035.200 =		**PRESENTA**		
			Certificado del Representante Legal Actualizado	SI	NO
Planilla No.	84605117				
Periodo de Cotización	Marzo		Certificado del Revisor actualizado	SI	NO
Fecha de Pago	10/04/2026				
Valor Pagado	$ 590.800 =				

AUTORIZACIÓN DE PAGO			
PERIODO/CUOTA A PAGAR:		**PERIODO/CUOTA A PAGAR:**	
TERCERA		ABRIL	
VALOR A PAGAR MEDIANTE LA PRESENTE ACTA:	$ 5.088.000 =		
	CINCO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/L		
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$ 15.264.000 =	**SALDO DEL VR. DEL CONTRATO**	$ 10.176.000 =

En cumplimiento de la Ley 1474 de julio 12 de 2011, la cual señala disposiciones sobre los sujetos disciplinables (Art. 44), las responsabilidades del interventor por faltas gravísimas (art. 45), la responsabilidad del supervisor contractual (Art. 83), y las facultades y deberes de supervisores (Art. 84) y, con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y en concordancia con la forma de pago establecida en el mismo, **AUTORIZO EL PAGO indicado en la presente acta** acorde a la supervisión realizada, la cual reposa en la carpeta del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

Así mismo, certifico que se revisaron los documentos que soportan el pago de los aportes de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día con sus obligaciones.

Supervisor:



Firma: _____

Nombre: CLARA LÍA ORTIZ BUSTAMANTE

Cargo: ASESORA OFICINA DE COMUNICACIONES Y RRP

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-05-05, 07:22:45 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 84605117

Periodo Cotización: marzo de 2026 **Periodo Servicio:** marzo de 2026

PAGADO 10/04/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LAURA GIRALDO CUEVAS		
Documento	CC1144104845	**Dirección**	CL 9B #31 - 40
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5581544
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1144104845	GRACE LAURA GIRALDO CUEVAS	59	00																	0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	$ 2.035.200	$ 325.700	(EPS010) EPS SURA	$ 2.035.200	$ 254.400	0,522	$ 2.035.200	$ 10.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 590.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.035.200	$ 2.035.200	$ 2.035.200	$ 0	$ 325.700	$ 254.400	$ 10.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 590.800	$ 0	$ 590.800

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Institución Universitaria de Envigado VIGILADA MINEDUCACIÓN	**CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERES** **PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	**Código:** F-RF-0075 **Versión:** 01 **Página** 1 de 1

Señores:
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO
Envigado, Antioquia.

ASUNTO: CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERES.

Grace Laura Giraldo Cuevas domiciliado en CL 39 SUR 25 B 130, envigado, identificado con **1144104845**, declaro que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las leyes: 30 de 1992, 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1437 de 2011, Ley 1952 de 2019 y demás normas sobre la materia.

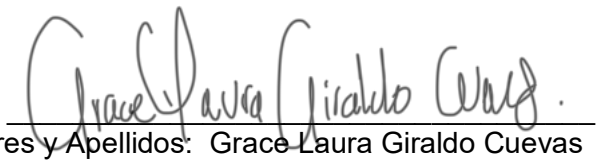
Que igualmente conozco el concepto de conflicto de intereses que se encuentra definido en el artículo 40 del código único disciplinario, así como las disposiciones del Decreto 046 de 2024, respecto a cuando el interés general propio de la función pública entra en conflicto con el interés particular y directo del servidor público y contratista.

Por lo anterior, manifiesto que conozco sobre las situaciones en las que mis intereses personales pueden influir en el cumplimiento de mis obligaciones y responsabilidades, en beneficio particular, afectando el interés público, con el fin de que puedan ser advertidos y gestionados en forma preventiva, evitando que se favorezcan intereses ajenos al bien común.

Por otra parte, conozco las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7 y 52 y los efectos legales consagrados en el art. 44 numeral 1º. Del Estatuto contractual.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, ni conflicto de interés, ni tampoco la sociedad que represento.

En constancia de lo anterior, se firma el mismo **a los 30 días de Abril de 2026**

Firma: 
Nombres y Apellidos: Grace Laura Giraldo Cuevas
C.C. No. 1144104845